

SANERÍA CARDENAS
Química Farmacéutica



Rodriguez Madrid & Asociados

NIT 830.038.010-1

PATENTES

MARCAS

DERECHOS DE AUTOR

INDICACIONES DE USO

SOFTWARE

REXSTOR SANTANDER

NOMRES DE DOMINI

PATENTS

TRADEMARKS

COMMENTS

LICENSING

SOFTWARE PROTECTION

SANITARY-FERMENT

DOMAIN NÁČA

➡ Nuevo E-mail: rodriguezabo@cable.net.ec

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

五

S

D

SP-2KINOLINIA Y DURELLO

Indication: 1002.5/3 5000000

Felipe

Fecha (MM/AA): 08/11-03-08 10:17:29

Transit : Soc FRIENDS B 1 REGISTRATION 3rd COMPLETION

Dependencia: 2620 DIVISION DE MEJOR CREACION

REF - EXPEDIENTE No. 01-093679

PATENTE "INHIBIDORES DE AMINOTRANSFERASA DEPENDIENTE DE AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA Y SU USO EN EL TRATAMIENTO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA"

Estimados señores:

Damos alcance al expediente citado en referencia, con el fin de presentar el documento de Cesión (Poder) , debidamente legalizado de los diez (10) inventores de la patente citada en la referencia la cual fue solicitada, con fundamento jurídico en lo establecido en el Artículo (26) Literal (k) de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), previo el lleno de los requisitos allí establecidos, para lo cual anexamos dicho documento.

En consecuencia, ruego a usted que una vez finalizado esta diligencia, ordenar lo pertinente para que el expediente siga su curso normal.

!-Atentamente,

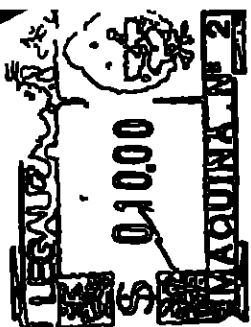
RODOLFO RODRIGUEZ MADRID

C.C. No 3'792 584 - Cartagena

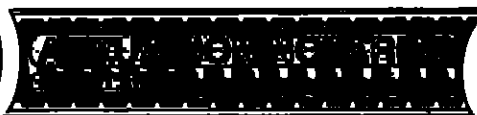
T.P. No. 59 363 del C.S.J.

Anexo - Lo anunciado

Transversal 6a. No. 27-10 *Edificio Antares - Pont Noui *Teléfon 283 09 42 *Tél. 534 72 84 - 561 7003
e-mail: rodrigue@andinet.com *Santiago de Bogotá, D.C.



2



Car 2
B 013707303, 282

TESTIMONIO

ALEJANDRO M LIPORAOE
MATRICULA 3887
ESCRIBANO PUBLICO

FOLIO 297 - PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y

NUEVE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días de febrero de dos mil uno, ante mi, Escribano Autorizante, titular del Registro Notarial número 1331, COMPARECE el Doctor Daniel GOYTIA, argentino, mayor de edad, casado, L E número 4 526 965, domiciliado en Avenida Leandro N Alem 449, 3º piso, de esta Ciudad - El compareciente es persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que DICE 1 - Que por escritura del día de la fecha, pasada ante mi, al folio 267 del Protocolo de este mismo Registro, a mi cargo, se protocolizó un Poder con Cesión otorgado por 1) BRYANS, JUSTIN STEPHEN con domicilio en DEAN COTTAGE, 3 W WICKHAM ROAD, BALSHAM CB1 6DZ, GREAT BRITAIN - 2) HU, LAIN-YEN con domicilio en 4881 S RIDGESIDE CIRCLE, ANN ARBOR, MICHIGAN 48105 US - 3) HUTSON, SUSAN, M con domicilio en 1123 W 4TH STREET, WINSTON-SALEM, NORTH CAROLINA 27101 US - 4) LANOUE, KATHRYN FOLEY con domicilio en 417 HILLTOP ROAD, HUMMELSTOWN, PENNSYLVANIA 17036 US - 5) LIETH, ERICH con domicilio en 123 ANN LANE, CHAPEL HILL, NORTH CAROLINA 27516 US - 6) RAFFERTY, MICHAEL FRANCIS con domicilio en 3711 ROLLING RIDGE COURT, ANN ARBOR, MICHIGAN 48105 US - 7) RYDER, TODD ROBERT con domicilio en 91 CORNHILL PLACE, ROCHESTER, NEW YORK 14608 US - 8) SU, TI-ZHI con domicilio en 2519 MEADE COURT, ANN ARBOR, MICHIGAN 48105 US - 9) WELTY, DEVIN FRANKLIN con domicilio en 37 TESSERA DRIVE, FOOTHILLS RANCH, CALIFORNIA 92612 US - 10) WUSTROW, DAVID JUERGEN con domicilio en 5101 JOHN HOLMES ROAD, ANN ARBOR, MICHIGAN 48103 US - 11) WARNER-LAMBERT COMPANY, con domicilio en 201 Tabor Road, Morris Plains, New Jersey 07950 US - 12) THE PENN STATE RESEARCH FOUNDATION, con domicilio



B 013707303

en 113 Technology Center, University Park, Pennsylvania 16802 US - y 13) WAKE
FOREST UNIVERSITY, con domicilio en Medical Center Boulevard, Winston-
Salem, North Carolina 27157 US - a su favor - II - Que viene por la presente a
SUSTITUIR el citado mandato, reservándose para sí las facultades, a favor de
"RODRIGUEZ Y ASOCIADOS" y/o Rodolfo Rodriguez Madrid y/o Carlos Julio
Buitrago Garzón y/o Marina Rodriguez Madrid con domicilio en Transversal 6 a ,
Nº 27-10, Edificio Antares, Pent House, Santa Fe de Bogotá, D C , COLOMBIA
(Ing Carlos Tamayo), Apartado Aéreo Nº 11286, Santa Fe de Bogotá, D C , CO-
LOMBIA, para actuar en dicho país con las siguientes facultades " con poder es-
pecial suficiente para solicitar y obtener de las autoridades nacionales "INHIBIDO-
RES DE AMINOTRANSFERASA DEPENDIENTE DE AMINOÁCIDO DE CADENA
RAMIFICADA Y SU USO EN EL TRATAMIENTO DE LA RETINOPATÍA DIABÉ-
TICA" cuyo título deberá extenderse a nombre de - 1) WARNER-LAMBERT COM-
PANY, con domicilio en 201 Tabor Road, Morris Plains, New Jersey 07950 US - 2)
THE PENN STATE RESEARCH FOUNDATION, con domicilio en 113 Technology
Center, University Park, Pennsylvania 16802 US - y 3) WAKE FOREST UNIVER-
SITY, con domicilio en Medical Center Boulevard, Winston-Salem, North Carolina
27157 US, a quién ha cedido todos sus derechos a la invención arriba citada en
cuanto se refiere a los países arriba citados sin restricción de ninguna clase, medi-
ante el pago de un dólar que declara haber recibido El cesionario firma también el
presente en prueba de aceptación de la cesión y autoriza a los expresados
apoderados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto
indicado, elevar solicitudes, declaraciones y reclamos, formular y firmar descripcio-
nes, enmiendas y apelaciones, pagar todos los impuestos y cuotas y efectuar toda
clase de pagos determinados por la ley y retirar los mismos si fuere necesano,



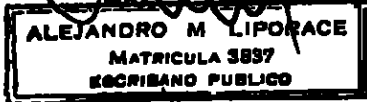
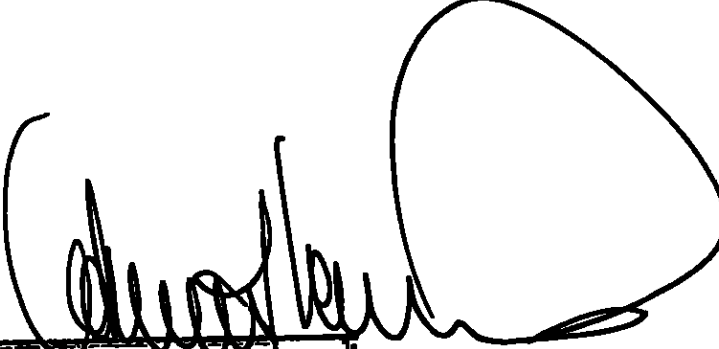
1283

B 013707304

TESTIMONIO

1 recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, desistir y per-
2 cibir, llenar cualesquier otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que cre-
3 yeren conducentes al resguardo de los intereses del demandante, el que ratifica y
4 confirma por el presente todo cuanto hicieron legalmente dichos apoderados en
5 virtud del presente poder, con plena facultad de sustitución y revocación " LO
6 TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del mandato
7 relacionado - LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó, por ante mi,
8 doy fe - "SIGUE UNA FIRMA" - Esta mi sello - Ante mi ALEJANDRO M LIPORA-
9 CE - CONCUERDA con su escritura matríz que pasó ante mi, al folio 297 del Pro-
10 tocolo del Registro 1331, a mi cargo PARA LOS APODERADOS expido esta PRI-
11 MERA COPIA en DOS FOJAS de Actuación Notarial numero B 013707303 y B
12 013707304, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe -

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25





CECF- Legalización Nro. 288192208644/E

B 013707304

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50



LEGALIZACION



1284
L 004718257



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, Republica Argentina,
en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma
y el sello del escribano " ALEJANDRO MARIA LIPORACE " - - -
obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo
el N° " 200102200644/E " La presente legalización no juzga sobre
el contenido y forma del documento



Buenos Aires,

Martes 20 de febrero de 2001

RICARDO GASTON COURTIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 PAIS ARGENTINA

El presente documento público

2 Ha sido firmado por Ricardo J. Courtial

3 Quien actúa en calidad de Profesor

4 Lleva el sello/umbré de Colegio de

Escritores

5 En BUENOS AIRES 6 El día 21 FEB 2001

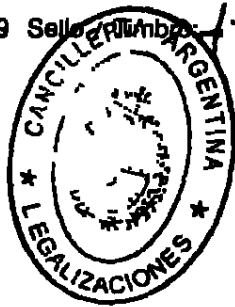
7 Por DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

8 Bajo el Número 72236

9 Sello/umbré 180-



ANTONIO MARINARO
DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES
CANCILLERIA ARGENTINA

10 Firma